



MENDOZA

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N° 017/25

Mendoza, 01 de agosto de 2025.-

VISTO:

La presentación ante esta Junta Electoral de Cebrelli Riveros Juan Pablo APODERADO/A de la Lista de candidatos a **Diputados/as Nacionales** de la LISTA "MENDOZA AVANZA" realizada con fecha 29 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de julio de 2025 se ha presentado ante esta Junta Electoral la Lista denominada "MENDOZA AVANZA", mediante la cual se postulan candidatos y candidatas a **Diputados/as Nacionales**, con el objeto de participar conforme a la Cláusula Transitoria N° 3 de la Carta Orgánica de la Unión Cívica Radical de Mendoza en el proceso interno de elección de candidatos convocado para el día 9 de agosto de 2025 con el propósito de dirimir las candidaturas para los comicios que se realizarán el 26 de octubre de 2025. Considerando que se adopta la modalidad de votación por Colegio Electoral el que estará integrado por todos los congresales partidarios acreditados y en plena funciones de sus mandatos, y constituidos en cuerpo único como el medio de mayor participación de las minorías, transparente y público a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus afiliados.

Que, conforme a lo previsto por la Constitución Nacional y Provincial, la Ley Electoral N° 2.551 y sus modificatorias, las Leyes N° 4.746, 7.005, 8.619, 9.100 y 9.281, la Carta Orgánica partidaria, el Reglamento Electoral vigente, así como los requisitos oportunamente aprobados y publicados por esta Junta Electoral, corresponde verificar el cumplimiento integral de las exigencias formales y sustanciales para la oficialización de listas.

Que analizada la documentación presentada por el apoderado de la Lista, se constató que la misma fue ingresada en tiempo y forma, acompañando la totalidad de los instrumentos requeridos: nómina completa de candidatos y candidatas, avales partidarios en la proporción exigida (5 % del padrón

departamental), declaraciones juradas y aceptaciones de cargo debidamente suscriptas, paridad y alternancia de género, fotocopias de DNI, certificados de antecedentes penales expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia (Ley 9281), constitución de domicilio legal y electrónico, y demás recaudos exigidos por la normativa aplicable.

Que la documentación aportada demuestra el cumplimiento cabal de los requisitos previstos en el Reglamento Electoral, los cuales fueron verificados por esta Junta Electoral, sin observarse incumplimientos ni vicios formales que impidan la prosecución del trámite.

Que, en consecuencia, y conforme las atribuciones conferidas a este órgano por la Carta Orgánica y la normativa electoral vigente, corresponde tener por cumplidas las condiciones legales y reglamentarias y disponer la oficialización de la lista presentada, conforme surge de los considerandos precedentes.

Que, reunida en sesión la Junta Electoral, y por unanimidad de sus miembros presentes, se resolvió hacer lugar a la solicitud de oficialización de la Lista "MENDOZA AVANZA" para la categoría de **Diputados/as Nacionales**, dejándose constancia que la presente decisión se adopta en virtud del cumplimiento en tiempo y forma de todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para su válida participación en el proceso electoral convocado para el día 09/08/2025.

Por ello:

**La JUNTA ELECTORAL
de la UNIÓN CÍVICA RADICAL DE MENDOZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Oficializar la Lista de candidatos correspondiente a la categoría de **Diputados/as Nacionales** que a continuación se detallan para su participación en el proceso interno de selección de candidaturas convocado para el día 09/08/2025. Se consigna la nómina de candidatos.

DENOMINACIÓN DE LA LISTA:

"MENDOZA AVANZA"

CANDIDATOS TITULARES A DIPUTADOS/AS NACIONALES:

- 1 Verasay Pamela Fernanda DNI 28.159.195
- 2 Pinti Mauricio Oscar DNI 34.993.615
- 3 Luna Maffei Natalia Laura DNI 21.526.919
- 4 Biskupovich Leandro DNI 34.625.089
- 5 Cabrera Horn Emilia DNI 33.577.802

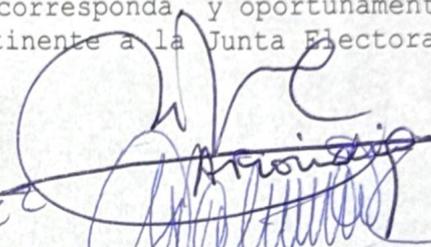
CANDIDATOS SUPLENTE A DIPUTADOS/AS NACIONALES:

- 1 Boato Agustin DNI 39.235.583
- 2 Palermini Micaela Del Rosario DNI 40.766.385
- 3 Rodriguez Vazquez Carlos Horacio DNI 31.869.764

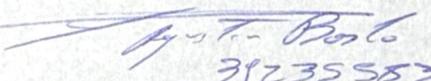
ARTICULO 2: NOTIFIQUESE conforme corresponda, y oportunamente cúmplase con la comunicación pertinente a la Junta Electoral de la Provincia.-

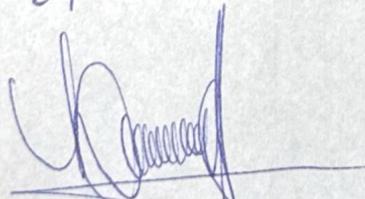

Ida López
28.684.658

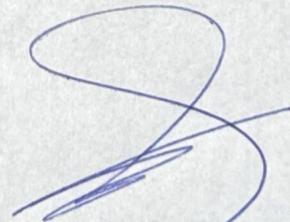

Eulinda Perce
31318150


~~Carlos Rodríguez Vázquez~~
31.869.764


David Sáez
24.707.378


Agustín Boato
39235583


Mariana Lorenz
39.000.491


Micaela Palermini
40.766.385